BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10877 | Miércoles 9 de Diciembre de 2009 | Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION
Poder Judicial
Año 2009 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 6077 RRHH 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Educación
Año 2009 - Res. Nº 626 a 629, 664, 690 a 693, XIII-808 y XIII-809 2-4
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº IV-149 4
Dirección General de Rentas
Año 2009 - Res. Nº 1313 y 1314 4

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 37615 5

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.906/06 5-6
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 14.905/06 6-7

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 7-14

Sección Oficial

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA Nº 6077/09 RR HH
RAWSON, 03 de Diciembre de 2.009.

VISTO:

El Acuerdo Legislativo que designa a la actual Secretaria del Juzgado Letrado de Primera en lo Laboral de la ciudad de Trelew, Dra. Claudia Liliana ABRAHAM, como Jueza del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Puerto Madryn.

Y CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Trelew, Dr. Adrián Alberto DURET, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95, para cubrir el referido cargo.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia;

R E S U E L V E:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir (1) un cargo de SECRETARIO/A de Primera Instancia, para cumplir funciones en el referido Juzgado Laboral de la ciudad de Trelew (remuneración mensual $ 6.819,06 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo anterior, al Dr. Adrián Alberto DURET como Presidente, y a los Dres. Paulo Eduardo KÖNIG y Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, el día 14 de Diciembre al 23 de Diciembre de 2009 inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 9, 10 y 11 de Diciembre del corriente año en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales" (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer titulo universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede del referido Juzgado Laboral, sita en Pje. Córdoba N° 467 de la ciudad Trelew, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 13.00 horas; adjuntando la siguiente documentación:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado evaluador y circunscripción para la cual se postula.
b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
c) Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
Desde la apertura de inscripción estará a disposición el temario general de las pruebas de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de las mismas.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista de Recursos Humanos del S.T.J.CH., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en el canal de información Novedades y en la página Web.

9º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4º) de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

I: 09-12-09 V: 11-12-09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 626 03-11-09

Artículo 1º: APROBAR el Diseño Curricular del "Postítulo en Educación Inicial con Orientación en Jardines Maternales", presentado por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 802 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: AUTORIZAR la implementación del Postítulo aprobado por el Artículo 1º, a partir del ciclo lectivo 2009 y por el término de una cohorte.

Res. N° 627 03-11-09

Artículo 1º: Aprobar el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Secundaria en Matemática", en los Institutos Superiores de Formación Docente Nº 804, Nº 808 y Nº 813 de las localidades de Esquel, Trelew y Lago Puelo, respectivamente, para la cohorte 2009.

Artículo 2º: Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de Profesor/a de Educación Secundaria en Matemática.

Res. N° 628 03-11-09

Artículo 1º: APROBAR el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura", a partir de la cohorte 2007, en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º: DETERMINAR que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de Profesor/a de Educación Secundaria en Lengua y Literatura.

Res. N° 629 03-11-09

Artículo 1º: APROBAR el Diseño Curricular de la carrera: "Profesorado de Educación Secundaria en Biología", en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir de la cohorte 2007.

Artículo 2º: DETERMINAR que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1º, se les otorgará el Título de Profesor/a de Educación Secundaria en Biología.

Res. N° 664 11-11-09

Artículo 1º: APROBAR las modificaciones propuestas, por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804 de la cuidad de Esquel, al Diseño Curricular de la "Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico", aprobado por Resolución ME Nº 372/04 y su rectificatoria Resolución ME Nº 422/04.

Artículo 2º: AUTORIZAR la implementación de la carrera: "Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico", a partir de la cohorte 2007, en el Instituto Superior de Formación Docente Nº 804 de la ciudad de Esquel.

Artículo 3º: DETERMINAR que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la Tecnicatura aprobada por el Artículo 1º se les otorgará el Título de "Técnico Superior en Acompañamiento Terapéutico".

Res. N° 690 30-11-09

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación "¡Todos a aprender!...lo artístico como espacio puente", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente Nº 807, que se llevó a cabo desde el 1 de Abril de 2006 y hasta el 31 de Marzo de 2007, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

Res. N° 691 30-11-09

Artículo 1º: Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del inmueble sito en calle Avenida Córdoba sin numero de la Localidad de El Maitén, propiedad del señor José Namen ASIS (MI Nº 12.592.879), para el funcionamiento del taller de la Escuela Nº 604, dependiente del Ministerio de Educación, desde el 14 de Septiembre de 2009 hasta el 13 de Septiembre del 2011, por un importe total de PESOS VEINTICUATRO MIL, pagaderos en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas de PESOS UN MIL ($ 1.000,00) de acuerdo en lo establecido en la Ley II – Nº 76 (antes Ley 5447) en su Artículo 95º, Inciso c), apartado 3, reglamentado por el Decreto Nº 777/06.-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente será con cargo a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18 - Actividad 1 – Inciso 3 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 692 30-11-09

Artículo 1º: RECONOCER el gasto del servicio efectuado desde el día 01 de Septiembre hasta el día 31 de Noviembre de 2009 por un monto total de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS ($ 19.500,00).

Artículo 2º: APROBAR el gasto correspondiente al Convenio de Asistencia Recíproca suscripto con el Municipio de Epuyén, por el cual este último se compromete a realizar la contratación de personas a fin de asignarlas con funciones de maestranza a las Escuelas Provinciales Nº 9, Nº 89, Nº 58 y Nº 774, por un monto mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS ($ 6.500,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 95º, Inciso c) punto 7, Ley II - Nº 76 (antes Ley 5447).

Artículo 3º: El gasto que demande el presente Convenio será imputado en la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 17, Inciso 5, Partida Principal 7, Parcial 6, Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° 693 30-11-09

Artículo 1°: APROBAR el envío de partida a la Delegación Administrativa de la Región VI, para afrontar los gastos de los Transportes Escolares Servitran SRL, Adri, Luana, Lula SRL, Heidi y Ricardo correspondientes al mes de Octubre de 2009, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA ($255.060,00).

Artículo 2°: ESTABLECER que el gasto que demande la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación -

Programa 1, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

Res. N° XIII-808 23-11-09

Artículo 1º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas, ocupado por su titular, señora NAHUEL, Irene Alicia (MI Nº 13.191.933 – clase 1957), a partir del 12 de mayo de 2008.

Artículo 2º: DECLARAR en disponibilidad a la Maestra Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas de la Escuela Nº 26 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora NAHUEL, Irene Alicia (MI Nº 13.191.933 – clase 1957), según lo establecido en el Artículo 23º de la Ley VIII - Nº 20 (antes Ley 1820), a partir del 12 de mayo de 2008.

Artículo 3º: REUBICAR en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 34 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la docente NAHUEL, Irene Alicia (MI Nº 13.191.933 – clase 1957), en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas, vacante declarado desierto - Resolución XIII Nº 589/06, a partir del 12 de mayo de 2008.

Artículo 4º: SUPRIMIR de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 198 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, ocupado por su titular, señora PUELMAN, Mercedes Margarita (MI Nº 10.146.902 – clase 1952), a partir del 04 de agosto de 2008.

Artículo 5º: DECLARAR en disponibilidad a la Maestra Especial de Actividades Prácticas de doce (12) horas, señora PUELMAN, Mercedes Margarita (MI Nº 10.146.902 – clase 1952), según lo establecido en el Artículo 23º de la Ley VIII - Nº 20 (antes Ley 1820), a partir del 04 de agosto de 2008.

Artículo 6º: ASIGNAR el cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas, suprimido por el Artículo 1º de la presente Resolución, a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 198, por incremento de matrícula, a partir del 04 de agosto de 2008.

Artículo 7º: REUBICAR en la Planta Orgánico Funcional de la Escuela Nº 198 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la señora PUELMAN, Mercedes Margarita (MI Nº 10.146.902 – clase 1952) en un (1) cargo de Maestro Especial de Actividades Plásticas de quince (15) horas, a partir del 04 de agosto de 2008.

Res. N° XIII-809 23-11-09

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente DIETERLE, Claudia Isabel (MI Nº 16.561.573 - Clase 1964) en un cargo Maestro de Nivel Inicial Titular de la Escuela N° 434 jornada simple, de la ciudad de Puerto Madryn, a partir del 21 de Mayo de 2008, por razones particulares.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-149 30-11-09

Artículo 1°.- Desígnase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, incluyendo el manejo de fondos, los días 04 y 07 de diciembre de 2009 inclusive, a la agente Sandra Dina PIZZO (M.I. N° 14.973.482 – Clase 1962) cargo Jefe División Presupuesto y Contabilidad, a cargo del Departamento Registraciones Contables – ambos cargos Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III y II respectivamente – Ley I Nº 74 (antes Ley N° 1987) dependiente de la Dirección General de Administración - Ministerio de la Familia y Promoción Social, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105° Ley I Nº 74 (antes Ley N° 1987) reglamentado por el Decreto Nº 116/82.

Artículo 2°.- Abonar a la agente Sandra Dina PIZZO, la bonificación especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección General Administración.

Artículo 3°.- Descontar a la Señora Directora General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Contadora Vanina Lorena ROSSI OJEA (M.I. N° 26.067.900 – Clase 1977) la bonificación citada precedentemente, por el período de su ausencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 1313 12-11-09

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-987123-7, CUIT Nº 30-65786442-7, con domicilio en Alicia Moreau de Justo Nº 240 – 3º Piso - Capital Federal, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del 02 de noviembre de 2009, las constancias de NO PERCEPCION y NO RETENCION del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, para la jurisdicción Chubut.-

I: 09-12-09 V: 15-12-09

Res. Nº 1314 12-11-09

Artículo 1º.- Autorizar al Contribuyente CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., inscripto en el Convenio Multilateral bajo el número 901-987123-7, CUIT Nº 30-65786442-7, con domicilio en Avebida Moreau de Justo Nº 240 – 3º Piso - Capital Federal, a compensar el importe de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 1.292.996,50), de acuerdo a la liquidación practicada por este Organismo, dando cumplimiento a la Resolución Nº 124/09-E.C., contra futuros pagos que se generen respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – régimen Convenio Multilateral e Impuesto de Sellos.-

I: 09-12-09 V: 15-12-09

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 37615
FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/11/08
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/01/09
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2728-SIP-08
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO SERGIO BINDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 30/11/08
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - $ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: $ 504,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO COBRE Y OTROS DISEMINADOS DENOMINADO “BANDERA I” UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: “M.B. HOLDING S.A.” EXPEDIENTE Nº 14.906/06.

“MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. M. B. HOLDING S.A. Reg. Soc. N° 115 F° 2483 Apellidos, Nombres/Razón Social. Documento de Identidad DNI- LE- LC Nacionalidad Profesión Av. Libertador 498 Piso 27 Domicilio Real Calle/Nº Buenos Aires Distrito Departamento Y. Brut 744 Rawson Domicilio Legal: Calle/N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos, Nombre DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO M. Apellido, Nombre. Poder Registro Nro.143 Folio 958 Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. VER NOTA ADJUNTA. Apellidos, Nombres Domicilio NOMBRE DE LA MINA BANDERA I ANTECEDENTE: EXP. N° 13.954/02 MINERAL DESCUBIERTO Au-Cu diseminado y otros Cat. 1° UBICACIÓN Gastre Departameneto J-I Seccion A Fraccion Lugar o Paraje COORDENADAS X Y LL (5336173.24, 2488626.58) 1(5338571.24, 2485810.58) 2(5338571.24, 2492310.58) 3(5332071.24, 2492310.58) 4(5332071.24, 2485810.58) Acompaña Muestra del Mineral SI ML.N° 399 4225 Has. Superficie Art. 113 Codigo de Mineria”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA Apoderado.” En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA EXPEDIENTE N° 14906 FECHA 22/03/06 HORA 11.53 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy veintidós de Marzo del dos mil seis a las once horas cincuenta y tres minutos con rep. Legal.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Direccion de Minas y Georgia Rawson-Pcia. del Chubut”.” PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: “BANDERA I” EXPEDIENTE: 14906/06 TITULAR: M.B. HOLDING S.A MINERAL: ORO-COBRE y OTROS ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECION: J-I FRACCION: A PARAJE: Manifestaciones colindantes no tiene. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5336173.24 Y= 2488626.58 SUPERFICIE: 4225 ha. 00 a. 00 ca. PUNTO; Y X 1- 2485810.58, 5338571.24; 2- 2492310.58, 5338571.24; 3- 2492310.58, 5332071.24. 4- 2485810.58, 5332071.24 CROQUIS DE LOCALIZACION”. Hay un croquis de localización. “Departamento de Catastro Minero.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geologia.” “Cde. Expte. N° 14.906/06 Mina: “BANDERA I” DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS 8 de octubre de 2009.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y otros denominada “BANDERA I”, presentada por “MB. HOLDING S.A”, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 7. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de los Señores BLANCO de GONZALEZ Maria Cristina, “EMIREL S.A”, BLANCO Carlos, BLANCO Ricardo, BLANCO CARRO, Marcos Ezequiel, constando a fojas 49,50 y 51 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de “MB. HOLDING S.A.”.- Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geologia.” “Rawson, 26 OCT 2009 VISTO: El Expediente N° 14.906/06 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Cobre y otros diseminados denominado “BANDERA I”, ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 7 y de Direccion de Escribanía de Minas de fojas 61, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su

registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts 52 y 53 T.O. del Código de Mineria.; POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Cobre y otros diseminados denominada "BANDERA I" a nombre de "MB. HOLDING S.A." en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3º.- Hágase saber a la titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4º.- Exímase a la titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5º.- Hágase saber a la titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6º.- REGISTRESE, Notifíquese, Publíquese, Repóngase.- DISPOSICION MINERA Nº 206/09.- DGMy G.- "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geologia Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT."—

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 12 Fº 21 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "MB HOLDING S.A.," CON SEIS DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON CHUBUT, 6 DE NOVIEMBRE DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 01, 09 y 16-12-09.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS
Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO, COBRE Y OTROS DISEMINADO DENOMINADO "LONCO II" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GASTRE. PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: "PATAGONIA GOLD S.A." EXPEDIENTE Nº 14.905/06.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. PATAGONIA GOLD S.A. Apellidos, Nombres / Razón Social- REG. SOC. Nº 109 Fº 2316. Documento de Identidad. DNI- LE- LC. Nacionalidad. Profesión Av. LIBERTADOR 498 PISO 27 Domicilio Real Calle/Nº BUENOS AIRES. Distrito. Departamento. Y BRUT 744 – RAWSON. Domicilio Legal: Calle/ N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO M. Apellidos, Nombres. REG. PODERES Nº 138 Fº 926. Documentos de Acreditación que acompaña. DATOS DEL SUPERFICIARIO. Apellidos, Nombres. Domicilio. NOMBRE DE LA MINA. "LONCO II". Antecedente: Exp. Nº 13.873/02. MINERAL DESCUBIERTO: Au-Cu y otros diseminados. Cat. 1º. UBICACIÓN GASTRE Departamento. J-I Sección. A Fracción. Lugar o Paraje. COORDENADAS. G K FAJA 2 WGS 84 (X;Y) LL.(5324170.24; 2495509.58) 1-(5324171.24, 2492310.58), 2-(5324171.24; 2497310.58), 3-(5319171.24; 2497310.58), 4-(5319171.24; 2492310.58).Acompaña Muestra del Mineral. SI. M.L Nº 398. 2500 Has Superficie Art 113 Código de Minería" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA Apoderado" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expte Nº 14905–FECHA: 22/03/06- HORA 11.52. PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. En el reverso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veintidós de marzo del dos mil seis a las once horas cincuenta y dos minutos con rep. legal." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA Escribana de Minas y Geologia Rawson Pcia del Chubut." PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO: NOMBRE DE LA MINA: "LONCO II" EXPEDIENTE: 14.905/06. TITULAR: PATAGONIA GOLD S.A. MINERAL: ORO, COBRE y OTROS ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA: PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: J-I. FRACCION: A PARAJE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "LONCO I" EXPTE 14904/06. COORDENADAS GAUSS KRUGER. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84. PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5324170.24; Y= 2495509.58.-SUPERFICIE: 2.500 has. 00 a. 00 ca. PUNTO: YX 1(2492310.58; 5324171.24), 2(2497310.58; 5324171.24), 3(2497310.58; 5319171.24), 4(2492310.58; 5319171.24) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de Localización.- "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO: REGISTRO CATASTRAL: 24 de julio de 2006." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geologia." "Cde. Expte. N° 14.905/05. Mina "LONCO II". ESCRIBANIA DE MINAS, 1 de diciembre de 2008.- La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre y Otros diseminados denominada "LONCO II", presentado por PATAGONIA GOLD S.A. ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gastre de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efec-

tuada por el Departamento Catastro Minero a fs.7. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Vicente BLANCO y Otros, Manuel Cevelino TASCON, y Andrés Patricio GONZALEZ, constando a fojas 9, 10 y 28 las notificaciones cursadas a los superficiarios. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de PATAGONIA GOLD S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:"GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Direccion de Minas y Geología Rawson-Pcia del Chubut." "Rawson, 09 NOV 2009 VISTO: El Expediente Nº 14905/06 de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro, Cobre diseminado y Otros denominado "LONCO II" ubicado en el Departamento Gastre, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 7 y de Direccion de Escribanía de Minas de fojas 38; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro, Cobre diseminado y Otros denominada "LONCO II" a nombre de PATAGONIA GOLD S.A. en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a la Direccion de Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante la Direccion de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.- Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA Nº 227/09.- DGM y G." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geologia Dccion. Gral. de Minas y Geologia Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS. Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut".EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 14 Fº 23 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "PATAGONIA GOLD S.A." CON FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON (CHUBUT), 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología

P: 01, 09 y 16-12-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMOS VALERIA ISABEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 27 de Noviembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial del Sud, sito en Avenida Hipólito Irigoyen Nº 650, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "BISSI, MARÍA CRISTINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte Nº 3242/09 cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Diario EL PATAGONICO y en el Boletín Oficial de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-12-07-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgad de Ejecución de la circunscripción judicial del noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados "MOLINA ORFELINA, MARCHAND, JUSTO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 984 año 2008 Letra "M"), cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ORFELINA MOLINA y de don JUSTO MARCHAND para que en el termino de TREINTA DIAS

(30) se presenten a juicio. Esquel, 18 de Noviembre de 2009.- Publicación: tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun – Juez con asiento en Sarmiento, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de PEDRO GRACIANIA, en estos autos caratulados: "GRACIANIA, PEDRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte Nº 33 – Año 2009), mediante Edictos a publicarse por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, (Chubut) 31 de Julio de 2009.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados "SILVA, LUISA DEL CARMEN - BRUNO, RUBEN DANIEL S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte Nº 3332/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad por el término de TRES días. Comodoro Rivadavia, 25 de Noviembre de 2009.-

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de DIETER VILLCA PEREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: "VILLCA PEREZ, DIETER S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1087 – Año: 2009). Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial.-

Puerto Madryn, 29 de Octubre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el Diario EL PATAGONICO de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ASUNCIÓN REIGADA, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: "REIGADA, ASUNCION S/SUCESION", Expte. Nº 3.316/2.009, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 23 de Noviembre de 2.009.-
VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Seño Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dra. Etelvina Pérez, por Subrogancia Legal, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: "BARBOSA, ANTONIO LUIS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO (Expte. 1104 – Año 2009), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO LUIS BARBOSA, dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten en juicio.- (Art. 699 del C.P.C.C.)

Puerto Madryn, Chubut, 11 de Noviembre de 2009.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia ubicado en Hipólito Irigoyen Nº 650 1º Piso, a

cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy; emplaza a herederos del Sr. ANTONIO ENRIQUE MASPOLI, para que dentro de CINCO DIAS comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde en los autos caratulados: "MADER, EUGENIO NORBERTO en autos: "OLLOCCO, VICTOR MARCELO C/MASPOLI, ANTONIO S/EJECUTIVO" Expte Nº 300/07 S/Tercería de Dominio" Expte. Nº 2156/07, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2009.-

CINTHIA LORENA IGLESIAS
Secretaria de refuerzo

I: 07-12-0 V: 09-12-09

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO CORONADO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 30 de Noviembre de 2009.
CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 07-12-09 V: 10-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650 1º piso a cago del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dra Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don GONZALEZ LUIS ANTONIO, en autos: "OPORTO OTILIA Y GONZALEZ LUIS ANTONIO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 705/2009.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia, 12 de Noviembre de 2009.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-12-09 V: 10-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia, a cargo de la señora Jueza, Doctora Maria Fernanda Palmas, Secretaría única a cargo de la Doctora Alicia Gladys Ortiz, de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en calle A. Pujul 240, en los autos caratulados: "MARTINEZ, MIRTHA ELBA S/ADOPCIÓN (Expte 1104 Año 2006)", cita a la Sra. MARIELA ELISA GALDAME, para que en emplazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. La citación se hará mediante edictos que se publicaran por DOS días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de la provincia del Mendoza, Puerto Madryn, 15 de Mayo de 2007.

ALICIA GLADYS ORTIZ
Secretaria

I: 07-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaria Nº Uno sito en Irigoyen 650 2do. Piso, a cargo del suscripto, en los autos caratulados: "MORALES ALFREDO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expte Nº 3041/2008, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ALFREDO MORALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en estos autos.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el diario "El Patagónico" y en el Boletín Oficial. Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2009.

Dr. JOSE LUIS CAMPOY – Secretario

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-12-09 V: 10-12-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MATAMALA CAMILO Y ZUCCAR IRMA SARA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 30 de Noviembre de 2009.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 04-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE AWSTIN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 16 de Noviembre de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luís Horacio MURES, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiano Castillo, en los autos caratulados: "HUGHES, BENAR S/SUCESION" (Expte. 1076 – Año 2006) ha declarado abierto el juicio sucesorio del señor BENAR HUGHES, debiéndose proceder a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (art. 699 CPCC). Puerto Madryn, 15 de Octubre de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUCI ISABEL STEINER mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 25 de Noviembre de 2009.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario

I: 04-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cago del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650 1er. Piso, en autos caratulados "LOPEZ LOPEZ, MICAELA S/SUCESION" – Expte. Nº 3090/09, por intermedio del presente edicto que se publicará durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 18 de Noviembre de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 04-12-09 V: 09-12-09.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. ANDREA GARCIA ABAD, Jueza de Refuerzo, Secretaría actuante, en los autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/ NORDLIEN, PABLO ENRIQUE S/EJECUCION PRENDARIA" (Expte 242 Año 2009), se hace saber por edictos que se publicarán por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario "EL CHUBUT", que el Martillero Público Señor Raúl Matías Cereseto procederá a vender en pública subasta, con la base de Pesos Veintiocho Mil ($ 28.000) y al mejor postor el automotor individualizado como Marca Renault, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Megane Bic 1.6 L Pack Plus/08, Motor Marca Renault Nº K4MJ706Q115397 Marca Chasis Renault Nº 8A1BA1V159L094927 , Dominio HNV 885 Propiedad del Sr. Nordlien, Pablo Enrique.

Se deja constancia que se trata de un automóvil 0 Km Modelo 2008, sin rodar.

DEUDA MUNICIPAL: Se deja constancia que el automotor adeuda al día 24 de noviembre del 2009 en concepto de Impuesto al Parque Automotor, la suma de Pesos Un Mil Cuatrocientos Cuarenta con Sesenta Centavos ($ 1.440,60) la cual estará a cargo del adquirente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda. (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Art. 563, 564, 565, 566, 567, 573, del C.P.C.C.) (Art. 400 del C.P.C.C.)

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley 5450 y por el Art. 16 Titulo IV, y art. 17, Cap. I, Título IV, Ley Nº 5451, es decir el 10 por mil (1%) de la suma resultante del remate.

INFORMES Y EXHIBICION: Los días de publicación de edictos, en horario de 8:30 a 12:30 y 15:30 a 19:30 horas, en calle Soberanía Nacional 288 de Trelew, o llamando a los teléfonos 435083/433650.

El automotor se encuentra en Autosur S.A. sito en Av. Yrigoyen 1.403, donde puede ser visitado de lunes a viernes de 18 a 20 horas.

También podrán verse fotografías en el sitio web: www.martilleroceresetо.com.ar

EL REMATE: Se realizará en calle Marconi Nº 1861 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 23 de Diciembre de 2009 a las 17:30 horas.

SEÑA Y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Trelew, Secretaría, 03 de Diciembre de 2009.

CHRISTIAN A. BASILICO
Secretario

I: 09-12-09 V: 11-12-09.

EDICTO JUDICIAL

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 sito en Diagonal Norte 1211, P. 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el 11 de Noviembre de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de **C & L FARMING S.A.**, CUIT 30-70203134-2, domiciliada en Esmeralda 860, piso 2º, oficina "C", CABA. El Sindico designado es Claudio J. HAIMOVICI, con domicilio en Maipú 267, 6º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán, presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 25 de Febrero de 2010. Los informes previstos en los art. 35 y 39 LC vencen los días 16 de Abril de 2010 y 03 de Junio de 2010 respectivamente. El plazo para impugnar (Art. 34 LCQ) vence el día 12 de Marzo DE 2010. Se fija para el día 03 de Diciembre de 2010 a las 10 horas la audiencia informativa. El vencimiento del plazo de exclusividad es de el día 10 de Diciembre de 2010.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2009.-

HERNAN O. TORRES
Secretario

I: 02-12-09 V: 09-12-09.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

Señor
TRANSPORTE ALMAZORA S.A.
CHUBUT.-

Atento a vuestra falta de cumplimiento con el Convenio de Pago en Cuotas Nº D2 – 10-08-0173 suscripto oportunamente por Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), porción impaga 50,00% se practicó la liquidación de Deuda Nº 124/07 – DR(0) por un monto total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 10.939,93) deuda calculada al 30/11/09.

A efectos de dejar regularizada su situación fiscal se lo INTIMA a ingresar el pago total de la deuda liquidada con mas los accesorios que por ley corresponden a la orden de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto.

En caso contrario y sin más trámites, se gestionará el cobro judicial mediante la vía de apremio, conforme lo dispuesto en el Artículo 79 del Código Fiscal y normas concordantes

Cra. Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 27-11-09 V: 11-12-09

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que la Sra. María Gabriela DENDI, argentina, DNI Nº 26.416.165, casada, domiciliada en Dr. O. Herrera Nº 668 de Comodoro Rivadavia transfiere al Sr. Matías TORRES, argentino, DNI Nº 25.856.857, soltero, domiciliado en Huergo Nº 1.596 de esta ciudad, el Fondo de Comercio que gira bajo la denominación **"MALINA CLOTHES"** con domicilio en calle Almirante Brown Nº 484, local 18 Planta Baja Comodoro Rivadavia – Rubro: tienda – zapatería – boutique- Oposiciones de Ley ante la Escribana VLK, sita en Rufino Riera Nº 256 P.B. Comodoro Rivadavia, en donde las partes constituyen domicilio especial a sus efectos. Pasivo a cargo de la vendedora.-

I: 02-12-09 V: 09-12-09.

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 11867 el Señor Eduardo Horacio PUDLAK, DNI Nº 23.114.992, con domicilio en la localidad de Epuyen, Provincia del Chubut, anuncia la venta del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre **AUTOSERVICIO DUDY**, Ramos Generales, ubicado en Avda. Los Pumas s/n de la localidad de Epuyén, a favor de la Señora Monika DABROWSKA NOGA DNI 92.589.245, con domicilio en calle Los Pumas S/N de la localidad de Epuyén, Provincia del Chubut.

Para reclamos de Ley se fija el domicilio en el mismo establecimiento

Epuyén, 19 de Noviembre de 2009.

I: 03-12-09 V: 10-12-09

EDICTO

Por disposición del Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut se ha ordenado publicar la siguiente EMANCIPACION COMERCIAL, por un día.

FECHA DE INSTRUMENTO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

DATOS DEL EMANCIPADO: JOHN ERIK JONES, DNI 35.099.542
PUBLIQUESE POR UN DIA
En la ciudad de Rawson, Chubut, a los días del Mes de Diciembre de 2009.-

Dra. MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 09-12-09.

EQUIVIAL S.A.

El Directorio de la sociedad, convoca a **Asamblea General Extraordinaria** a realizarse el día 10 de Diciembre de 2009, en el domicilio de la sede social calle Salvador Allende 832 – Trelew – Chubut, a las 9 Hs. en primera convocatoria y 10 Hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día- 1. Remoción del Director Presidente Sr. Fernando Luís Castañe. 2. En su caso elección de directorio. 3. Elección de dos accionistas para firmar el acta. Se recuerda a los Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres (3) días hábiles de la fecha de Asamblea.-

P: 23-11-09, 03, 04, 07 y 09-12-09

"ODONTOCOM Sociedad Anónima"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de DICIEMBRE de 2009 a las 19:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de AGOSTO de 2009.
3ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 02-12-09 V: 09-12-09.

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A.

Se comunica a los accionistas que en los términos establecidos por la Asamblea General Ordinaria celebrada por la sociedad el 26 de noviembre de 2009, a partir del 11 de diciembre de 2009 se pondrá a disposición el dividendo en efectivo de $ 91.800.000.- que por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2009, aprobara la misma.

Los accionistas, para poder efectuar el cobro en forma proporcional a sus tenencias accionarias, deberán concurrir a la sede de la sociedad, sita en Julio A. Roca 790, Esquel, Provincia del Chubut (Tel. 02945 - 478324), los días hábiles de 7:00 a 14:00 horas; donde además tendrán que presentar los títulos representativos de las mismas y cumplir con los trámites de rigor.

Esquel, 26 de noviembre de 2009.

EL DIRECTORIO

P: 09-12-09.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 005/09

Adquisición de un rodillo compactador autopropulsado, de acuerdo a especificaciones técnicas.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 270.000,00
FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.009.
APERTURA DE OFERTAS: 29 de Diciembre del 2.009, a las NUEVE TREINTA (9.30) horas
VALOR DEL PLIEGO: $ 200,00 (DOSCIENTOS PESOS).
LUGAR DE APERTURA: MARTÍN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA (9100) TRELEW CHUBUT.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA Y CONSULTA DE PLIEGOS: OFICINA DE SERVICIOS DE APOYO MARTIN CUTILLO Nº 246-PLANTA BAJA- (9100) TRELEW CHUBUT.

I: 30-11-09 V: 21-12-09.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACION PUBLICA Nº 02/09

OBJETO: **Provisión de blindaje para siete (7) camionetas 0 Km. Dodge RAM propiedad del Banco del Chubut S.A.**

PRESUPUESTO TOTAL: U$S 340.000 I.V.A. incluido.
APERTURA: 29/12/09 Hora: 10:00 hs.
EN: Departamento de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615 – Rawson – Chubut).

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dos Mil ($ 2.000).
VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia 615) y Sucursal Buenos Aires (25 de Mayo 273 – Capital Federal).
CONSULTAS: Departamento de Administración de Casa Matriz Teléfono (02965) 480197.

I: 04-12-09 V 09-12-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 20/09

OBJETO: Obra: **"TRASLADO DE PLANTAS DE GLP A PASO DE INDIOS Y RED DE DISTRIBUCION".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Cuatro Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho Con Sesenta y Tres Centavos ($ 4.934.578,63).
GARANTIA DE OFERTA: Uno Por Ciento (1%) del Presupuesto Oficial
ESPECIALIDAD: Ingeniería
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Siete Millones Cuatrocientos Un Mil Ochocientos Sesenta y Siete Con Noventa y Cinco Centavos ($ 7.401.867,95).
PLAZO DE EJECUCION: 240 Días Corridos

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo Nº 96, Rawson - Chubut. FAX Nº 02965-48-1728/1646.
En la Regional de la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX 02945-45-1435.
En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571/4723.-
La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Dirección General De Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Enero de 2010 a las 11:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 15 de Enero de 2010 a las 10:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Cinco Mil ($ 5.000,00).-

I: 09-12-09 V: 15-12-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 23/09

OBJETO: Obra: **"RENOVACION URBANA Y RURAL DE LINEAS DE MEDIA TENSION EN COLONIA SARMIENTO".**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Seis Millones Novecientos Treinta Mil ($ 6.930.000,00).
GARANTIA DE OFERTA: Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos ($ 69.300,00).-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Ocho Millones Trescientos Dieciséis Mil ($ 8.316.000,00).
PLAZO DE EJECUCION: 300 Días Corridos

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo Nº 96, Rawson - Chubut. FAX Nº 02965-48-1728/1646.
En la Regional de la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel Chubut – FAX 02945-45-1435.
En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson Nº 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-446-3571/4723.-
La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la Sala de Situación de casa de Gobierno, sito en Av. Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 15 de Enero de 2010 a las 12:00 horas.

PLAZO Y LUGAR PARA LA RECEPCION DE OFERTAS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut hasta el día 15 de Enero de 2010 a las 11:30 horas.
VALOR DEL PLIEGO: Pesos Siete Mil ($ 7.000,00).-

I: 09-12-09 V: 15-12-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01/2009

OBJETO: **Adquisición de una (1) camioneta doble cabina 4x4 destinada a la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.**

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17/12/2009 10;00 horas.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno (MESA DE ENTRADAS) – sita en calle BERWIN Nº 387 – Rawson (Chubut)

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cincuenta Mil 00/100 ($ 150.000,00)

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 ($ 1.500,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia (Departamento Licitaciones Y Compra) – sita en calle Berwin Nº 387 – Rawson (CHUBUT)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, (Departamento Tesorería) sita en calle Berwin Nº 387de la ciudad de Rawson- CHUBUT.

I: 09-12-09 V: 15-12-09